

**PROMO PRE-CAMPAÑA
(SOJA Y MAÍZ)**

CONDICIONES COMERCIALES:

1. **VIGENCIA:** Desde el **28/06/2021** al **16/07/2021** inclusive.
2. **GRANOS:** SOJA Y MAÍZ
3. **ENTREGAS – SOJA/MAIZ:**
 - a) **Soja/Maíz Contractual:** Entregas hasta el 31 de JULIO de 2021.
 - b) **Soja/Maíz entrega diferida:** Entregas AGOSTO, entre el 01 de AGOSTO de 2021 hasta el 31 de AGOSTO de 2021.
4. **CONDICIONES DE FIJACIÓN.** Para las operaciones **AF** (a fijar) se tomará el precio de mercado YPF.
5. **PLAZOS DE FIJACIÓN:**
 - I. **Soja:**
 - Entrega posición JULIO y AGOSTO – se podrá fijar hasta el 31 de agosto de 2021.
 - II. **Maíz:**
 - Entrega posición JULIO/AGOSTO – fijación antes de la entrega.
 - III. No se considerará dentro de este negocio el grano entregado con anticipación a depósito.
6. **PLUS:**

Soja	PLUS FINAL CLIENTE
Plus x GO	U\$D 4,0
Plus x PA - PC	U\$D 6,0
Plus x PA - NC	U\$D 6,0
Maíz	PLUS FINAL CLIENTE
Plus x GO	U\$D 3,0
Plus x PA - PC	U\$D 5,0
Plus x PA - NC	U\$D 5,0

**YPF aporta el total del plus al cliente final.*

7. ZONAS DE ENTREGA:

GRANO	PUERTOS
SOJA	ROSARIO
MAÍZ	ROSARIO / QUQUÉN / BAHÍA BLANCA

**Las entregas en estas zonas quedarán supeditadas a nuestros negocios con los exportadores.*

**Consultar por descargas en otras zonas con la MESA DE GRANOS DE YPF*

8. CONSIDERACIONES:

- I. Se tomará el precio de mercado de YPF.
- II. El plus será sumado al precio de mercado de YPF al que se cierre el negocio.
- III. La promoción no estará habilitada para contratos de granos en condición FORWARD.

IMPORTANTE

TENER EN CUENTA QUE LA PROMOCIÓN NO ESTARÁ HABILITADA PARA CLIENTES QUE TENGAN DEUDAS DE GRANOS HASTA EL 31 DE MAYO DE 2021.

TODOS LOS ACUERDOS PACTADOS BAJO ESTA PROMOCIÓN, DEBERÁN SER CUMPLIDOS SIN EXCEPCIONES. Asimismo, les recordamos no enviar el grano antes de recibir la confirmación del cupo correspondiente.

Toda la información necesaria para la confección de las cartas de porte será enviada a la brevedad por su Distribuidor YPF Agro.

NUEVO CLIENTE – Exclusivo para YPF Agro PROPIO

En el caso de ser cliente nuevo, para acceder a los beneficios y poder realizar la fijación de granos, de esta operación, deberá presentar toda la documentación requerida para el alta de cliente del YPF Agro propio, al día hábil siguiente de concretada la operación.

TODOS LOS ACUERDOS PACTADOS BAJO ESTA PROMOCIÓN, DEBERÁN SER CUMPLIDOS SIN EXCEPCIONES. Asimismo, les recordamos no enviar el grano antes de recibir la confirmación del cupo correspondiente.

Toda la información necesaria para la confección de las cartas de porte será enviada a la brevedad por su Distribuidor YPF Agro.

La mesa de granos de YPF (Canje) se reserva el derecho a dar por concluida la condición del plus sin previo aviso.